



RESOLUCION DE DECANATO N°007-2020-D-FMH-UNA

Puno, 20 de enero del 2020.

VISTO, las solicitudes presentado por los Médicos Cirujanos: MARIELA NIDIA YUCRA QUINTO, YULI GIOVANNA BERNEDO LAURA, YENY LUVE JALIRI, YUL JIMMY CRUZ CUSIHUALPA, LUIS ALBERTO HUANCO RAMOS, quienes solicitan el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad.

CONSIDERANDO:

Que, la documentación presentada por los Médicos Cirujanos, solicitan el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad.

Que, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por la Universidad, para optar el Título de Segunda Especialidad.

Que, los indicados Médicos pertenecen a la Cuarta Promoción del Residentado Médico 2014 y Quinta Promoción del Residentado Médico 2015, de esta Facultad. Por lo que, Consejo de Facultad sesión ordinaria del 17 enero del 2020, aprueba el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad, según detalle en parte Resolutiva.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Solicitar, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento de Título Profesional de LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

MARIELA NIDIA YUCRA QUINTO
YULI GIOVANNA BERNEDO LAURA

ESPECIALIDAD: ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

YENY LUVE JALIRI

ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

LUIS ALBERTO HUANCO RAMOS

ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

YUL JIMMY CRUZ CUSIHUALPA

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, al Programa de Segunda Especialización, y Unidad de Registro Académico y Oficinas Administrativas de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Dr. ALFREDO TUMI FIGUEROA
SECRETARIO TECNICO



Dr. JULIAN A. SALAS PORTOCARRERO
DECANO (E) FMH.

Distribución: PSE/RM-FMH/Interesados/Archivo.